



TRANSCRIPCIÓN

**CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DEL
GOBIERNO, Y DE LA MINISTRA DE EMPLEO, DESPUÉS DE LA REUNIÓN
DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Madrid, 5 de agosto de 2016





Vicepresidenta.- Muy buenos días a todos. Vamos a informarles de los principales asuntos que ha aprobado hoy el Consejo de Ministros. Me acompaña la ministra de Empleo y Seguridad Social porque hoy, como objeto principal de este Consejo, hemos aprobado un paquete de medidas importante para el establecimiento de políticas en favor del empleo.

De hecho, aprobamos el Plan Anual de Políticas de Empleo para el año 2016, que establece los objetivos a alcanzar para el conjunto de España, y en todas y cada una de las Comunidades Autónomas, en materia de políticas activas de empleo, que tendrá una dotación de 5.200 millones de euros. Como uno de los elementos en ese Plan, autorizamos ya la convocatoria de subvenciones del Servicio Público de Empleo Estatal para la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, que está dotada con un importe de 250 millones de euros.

En otro orden de cosas, también hemos aprobado un paquete importante destinado a educación y ciencia. En primer lugar, autorizamos la modificación de límites presupuestarios para poder sacar, con carácter inmediato, la convocatoria de becas de carácter general para el curso 2016-2017 destinadas a estudiantes que cursen estudios posobligatorios. Esta convocatoria se publicará, como digo, inmediatamente, en los próximos días, y se adopta este Acuerdo tras la aprobación el 15 de julio de los Reales Decretos que establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar, y las cuantías de becas y ayudas para el estudio en el curso 2016-2017 que, como recordarán, el ministro de Educación señaló que superaban los máximos históricos, con una cuantía superior a 1.400 millones de euros para el año 2016.

El Acuerdo que hoy aprobamos es el paso previo para la publicación de la convocatoria que abrirá el plazo, tanto para los estudiantes universitarios, como no universitarios, a fin de que puedan presentar sus solicitudes de beca para el curso 2016-2017. Incorpora esta convocatoria algunas novedades: becas a quienes desean cambiar de estudios para que sigan cubiertos por la beca y a los estudiantes procedentes del medio rural, pues algunos cambios en las valoraciones catastrales habían dejado a familias y a personas que, sin haber visto incrementados sus ingresos, se veían en la imposibilidad de tener



una beca por haberse revalorizado o incrementado el valor de determinados terrenos en las revisiones catastrales.

Además, el curso pasado el número de becarios se incrementó de forma notable, tanto a los niveles universitarios, como no universitarios. En el curso 2015-2016 se ha alcanzado también número máximo de becarios de toda la serie histórica en las becas de carácter general. También el curso 2015-2016 ha marcado un nuevo máximo en el número de beneficiarios de ayudas para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, que son 95.381 alumnos, lo que ha supuesto una inversión en esa convocatoria de casi 95 millones de euros. Además, vamos a introducir mejoras en la gestión para permitir, como ya ha sido en el año 2015, cobrar antes que en otras convocatorias, tanto las cantidades fijas, como las variables.

En el terreno de la ciencia, la tecnología y la innovación hoy se autorizan dos convocatorias de ayudas de enorme importancia. Por un lado, las ayudas para contratos pre-doctorales para la formación de doctores correspondiente al año 2016 con tramitación anticipada, contemplada en el Subprograma Estatal de Formación en el Marco Estatal del Plan de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. Se destinan más de 97 millones de euros para que universidades, organismos públicos de investigación y otros centros públicos y privados de I+D puedan contratar a estudiantes de doctorado. Estas ayudas se ofrecen a investigadores en formación y les permiten realizar una tesis doctoral asociada a un proyecto de investigación.

En concreto, con estos 97 millones de euros se podrán convocar hasta 1.048 ayudas por un período de cuatro años. Es la cifra más alta que hemos destinado a estas ayudas. Desde 2012 esta convocatoria ha sido absolutamente prioritaria para fomentar el talento joven y, de hecho, se ha ido mejorando. En 2013 se eliminó el carácter de beca de las ayudas convirtiéndolas en contratos desde el primer día y aumentando la dotación, y el año pasado se incluyó una nueva mejora: si los jóvenes doctorandos leen su tesis antes del inicio de la última anualidad de la ayuda, disfrutarán de una dotación superior durante el cuarto año.

También autorizamos a la Agencia Estatal de Investigación la convocatoria de ayudas para Centros de Excelencia “Severo Ochoa” y Unidades de Excelencia “María de Maeztu”. Estas ayudas tienen un presupuesto de veinte millones de



euros para el año 2016 y se contemplan en el Plan Estatal de Fomento de Investigación Científica de Excelencia, Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional, en el marco del mismo Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. Este Programa distingue y apoya centros y unidades internacionalmente competitivos, con planes estratégicos sumamente atractivos, con una producción científica de máxima categoría en revistas de gran impacto y de una gran capacidad para atraer talento nacional e internacional. Estos Centros consiguen un elevado porcentaje de fondos en el Programa europeo “Horizonte 2020” y son los más rentables económicamente porque apuestan por la innovación y por estrechar lazos con las empresas.

Saben que desde el principio hemos apostado por el fortalecimiento de los centros que hacen investigación de alto impacto en España. Por eso, hemos hecho esfuerzos para mejorar esta iniciativa. Así se explica que se den cabida a las unidades “María de Maeztu”, que son ya veintitrés centros y diez unidades, una cifra que seguirá aumentando en esta convocatoria.

Por último, hemos aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la implementación de la fase de definición del Programa “Sistema Aéreo Tripulado Remotamente de Gran Autonomía y Altitud Media europeo”. Esto ¿qué es? Vamos a destinar más de 17,5 millones de euros para la ejecución de una primera etapa del Programa cuyo origen se encuentra en el acuerdo marco de trabajo firmado por los Ministerios de Defensa de Francia, Alemania, Italia y Reino Unido para la cooperación en un sistema aéreo tripulado remotamente, de gran autonomía y altitud media europeo; drones, para entendernos.

El Programa busca dar respuesta a la necesidad operativa de las Fuerzas Armadas de obtener una capacidad de inteligencia, vigilancia y reconocimiento, basado en el sistema aéreo tripulado remotamente, que apoye operaciones, tanto dentro, como fuera del territorio nacional. El Acuerdo de hoy garantiza la participación española en el Programa y, sobre todo, en el desarrollo de la etapa primera, que supone la realización de estudios y análisis de las capacidades actuales con que cuenta la industria europea para desarrollar este tipo de sistemas y que se ha realizado por las industrias aeronáuticas de los países participantes. Durante esta fase, que tendrá una duración de dos años, se definirá la composición del sistema, que estará compuesto por plataformas



aéreas, sensores, estaciones de control en tierra, estaciones de explotación de la información y de comunicaciones y terminales de datos, junto a un lote de equipo de apoyo en tierra.

El acuerdo tiene una validez de cuatro años, una vez firmado, a no ser que los países contribuyentes decidan por unanimidad, o prorrogarlo, o terminarlo con anterioridad.

Sra. Báñez.- España vive hoy una recuperación económica muy social. Todo el crecimiento económico se traduce en creación de empleo y podemos decir que gracias al esfuerzo solidario de toda la sociedad española hemos recuperado la mitad del empleo destruido por la crisis. Pero, sin duda, nos queda mucho camino por recorrer para que las oportunidades lleguen rápidamente a aquellas personas que quieren trabajar, que merecen trabajar y que seguro que van a encontrar esas oportunidades pronto.

El Gobierno y las Comunidades Autónomas seguimos trabajando en el ámbito de devolver rápidamente a los desempleados al mercado de trabajo. Es nuestra obligación y nuestra principal ocupación.

Hoy en el Consejo de Ministros se aprueban dos grandes instrumentos para hacer esa política de activación en España: el Plan Anual de Políticas de Empleo 2016, que se aprobó en Conferencia Sectorial el pasado abril, y también la convocatoria de formación de esos 250 millones para 2016 y 2017. Pero, si me permiten, quiero hacer un balance de cómo está hoy el mercado de trabajo.

Como decía, la recuperación en España es muy intensa y muy social: el paro se reduce intensamente: 739.000 personas paradas menos en España que en diciembre de 2011; el empleo crece vigorosamente: ya hay 1.700.000 personas más que trabajan y ya ha sido la mitad del empleo recuperado desde que lo destruyó la crisis; y esta semana hemos conocido datos de paro registrado y afiliación a la Seguridad Social del mes de julio. Les recuerdo lo más importante: bajó el desempleo en 83.993 personas en relación con el mes anterior, que es la mayor reducción del paro en julio desde el año 1997; el desempleo se sitúa en la cifra más baja desde niveles de agosto de 2009 y en el último año, en carácter interanual, el ritmo de reducción del paro se ha acelerado al 9 por 100. Es el mejor dato interanual de un julio desde el año



1999 y en lo que llevamos de año, es decir, de enero a julio es la reducción de paro más importante de toda la serie histórica, con una bajada del paro de enero a julio de 2016 de 410.400 personas.

Eso es en el ámbito del paro y en el ámbito de afiliación a la Seguridad Social, de los empleos creados, hay que decir que hoy hay 17.844.000 personas ocupadas, tras aumentar en julio la afiliación a la Seguridad Social en 84.700 personas; el mayor ascenso en un mes de julio desde que se inició la crisis. Nos parece importante resaltar que, en términos interanuales, ha subido la afiliación del 2,92 por 100 del mes anterior al 3,06 por 100, con lo cual se está acelerando la creación de empleo en España.

Como les decía al principio de mi intervención, hemos recuperado el 50,7 por 100 de los más de 3.300.000 empleos que destruyó la crisis; por tanto, eso nos anima a seguir trabajando y también a dar esperanza a los que quieren trabajar y todavía no han podido hacerlo.

Sobre la calidad o la estabilidad en el empleo, hoy en España tres de cada cuatro personas que trabajan tienen un contrato indefinido y en media anual estamos en el 75 por 100. Por darles alguna cifra, eran en 2004 el 67 por 100 los contratos indefinidos sobre el total; en 2011, el 75 por 100 y hoy también estamos en el 75 por 100; pero antes de la crisis estábamos en el 68,4 por 100. Esa estabilidad en el empleo depende de la Comunidad Autónoma de que estemos hablando y de su tejido productivo, y también de sus medidas que suman a las medidas del Gobierno de España. No a todas les va igual y podrán consultar luego cuáles son las que tienen más calidad en el empleo y cuáles las que menos.

¿Estabilidad en el empleo? ¿A quién le va peor en el mercado de trabajo en España? Si entendemos como menor calidad a aquellos contratos de menos de un mes en nuestro país, pues bien, la cantidad de personas asalariadas con contratos de corta duración de menos de un mes suponen el 0,89 por 100 del total de personas que están trabajando hoy en España. En la línea de toda la serie histórica, nunca ha superado el 1 por 100. Si por segunda peor calidad entendemos aquellos que tienen contratos de menos de tres meses, cuando nosotros llegamos al Gobierno era el 3,58 por 100 del total de los que estaban trabajando y hoy son el 3,22 por 100; por tanto, vamos yendo a mejor.



Esto era el total de personas ocupadas y ahora hay un debate que también conocen bien: el número de contratos que se firman cada mes. Pues bien, el flujo de contratación indefinida en porcentaje de contratos indefinidos firmados sobre el total era del 4 por 100 en el año 1996, mes a mes; el 8,7 por 100 en 2004, después de Gobiernos del Partido Popular; se redujo al 7,7 por 100 en 2011 y hoy, en la actualidad, está en el 8,8 por 100. Acabó el año 2015 en el 8 por 100. Por tanto, está en la media de lo que han sido los últimos años de nuestro país.

Sobre estabilidad en el empleo, también se puede mirar ese flujo de contratación en el número de contratos indefinidos cada año. Pues bien, ahí tienen algunos datos: en 2011 el número de contratos indefinidos que se firmaron en todo el año fueron 1.110.000; el año pasado cerró con 1.509.000 y en lo que llevamos de año, de enero a julio, ya hay casi un millón de contratos. Es el mejor arranque también de enero a julio en los últimos ocho años. Por tanto, tenemos que seguir trabajando, pero también tenemos que poner en valor el esfuerzo que están haciendo, tanto las empresas en España después de una salida de la crisis, como los trabajadores en nuestro país.

Evidentemente, queda mucho por hacer y en eso es donde vamos a seguir trabajando y poniendo todas nuestras ganas y nuestra pasión por dar oportunidades a la gente que todavía está en el desempleo. Si miramos hoy una radiografía del mercado de trabajo, tenemos 3.683.000 parados y, según la circunstancias de cada uno, hay parados con duración en el desempleo de menos de un año, 1.900.000, y parados con más de un año en el desempleo, 1.693.000. Evidentemente, son nuestra prioridad; pero para darles oportunidades tenemos que ver también su cualificación, su nivel formativo y sus habilidades, porque de ahí será la rapidez de su vuelta al mercado de trabajo, de su capacidad de empleabilidad.

Pues bien, de ese número de parados, el 54 por 100 no ha terminado la Educación Secundaria Obligatoria y, de ellos, el 25 por 100 son menores de treinta años. Dar capacidad, nuevas habilidades, formación y capacitación a esa gente es vital para que vuelvan cuanto antes al mercado de trabajo, y en eso estamos trabajando, de manera coordinada e intensa, Gobierno y Comunidades Autónomas, porque la formación es clave para el empleo.



Por darles dos números, en los momentos más difíciles de la crisis, desde 2008 a 2013, en el caso de aquellos que tenían una educación superior creció el empleo, entre ese conjunto de personas, el 2,2 por 100; sin embargo, por ejemplo, entre los que sólo tenían la primera etapa de Secundaria en la educación se destruyó empleo en un 31,8 por 100. Por tanto, el empleo tiene mucho que ver con la formación y las capacidades de la persona. Hoy la radiografía del mercado de trabajo es una tasa de paro del 20 por 100 según la EPA y, en función del nivel formativo, porque ésa es la media de todos los ocupados en España, hay mayor o menos empleo. Por tanto, tenemos que seguir trabajando en la formación y en las políticas activas de empleo en general.

En cuanto a la evolución durante toda la serie, de 2007 a hoy, toda la crisis, entre los ocupados, según su nivel formativo, la mayor destrucción de empleo está entre aquellas personas que tienen menos formación en España. Los que tienen una educación superior o tienen más capacitación, sin duda ninguna, han seguido encontrando empleo pese a la crisis.

¿Cómo se diseña lo que es el marco de actuación de activación de los desempleados en España? Lo hacemos de manera conjunta y coordinada Gobierno y Comunidades Autónomas, porque así lo dicen la Constitución y los Estatutos de Autonomía. ¿Qué hacemos? Una coordinación y una planificación conjunta. El ámbito donde se desarrollan todos esos programas y esas políticas es la Estrategia Española de Activación 2014-2016, a tres años, que lo hacemos, como decía, de manera coordinada en la Conferencia Sectorial y, luego, año a año se diseñan en concreto las políticas anuales.

Eso es lo que presentamos hoy, y que decía antes la Vicepresidenta, que es el Plan Anual de Política de Empleo 2016. Se aprobó en abril en Conferencia Sectorial y es el gran instrumento de coordinación y de activación del Gobierno y de las Comunidades Autónomas. Luego, hay una serie de instrumentos que utilizamos que son la intermediación, la formación para el empleo, donde va la convocatoria que también presentamos al Consejo de Ministros y ha sido aprobada, y todas las políticas de bonificaciones a la contratación o políticas y programas específicos según sean jóvenes, parados de larga duración e, incluso, el Portal Único de Empleo, que es donde se ven todas las ofertas, públicas y privadas, de empleo, independientemente de que sean del Gobierno, con carácter nacional, o de las Comunidades Autónomas.



Me centro en lo que es el primer tema que hemos aprobado en el Consejo de Ministros: el Plan Anual de Políticas de Empleo 2016.

Como les decía, es el ámbito de trabajo conjunto y de coordinación y de decisión de Gobierno y Comunidades Autónomas. Desde el año 2012 hay un Plan Anual que fija objetivos comunes y prioritarios en todo el Estado, y los cinco objetivos estratégicos que tenemos para el año 2016, aprobados entre todos, son: primero, los jóvenes y, por supuesto, la implantación de la Garantía Juvenil en España, que es un ámbito de oportunidad para devolver al mercado de trabajo a nuestros jóvenes; en segundo lugar, favorecer a aquellos colectivos que lo han tenido y lo tienen más difícil en el mercado de trabajo, y aquí se centrarían los programas de parados de larga duración; en tercer lugar, que es capital para la empleabilidad de los trabajadores, la Formación Profesional para el empleo; en cuarto lugar, el vincular políticas activas y pasivas de empleo en línea con lo que se está haciendo en todo el ámbito comunitario, y, por último, el impulso del emprendimiento, que está siendo también una oportunidad de empleo para muchas personas en España.

Como he dicho ya, se aprobó en Conferencia Sectorial de abril de 2016. El total de los recursos para este año son 5.265 millones de euros. De ellos, las Comunidades Autónomas recibirán 1.800 millones de euros; el resto lo ejecutará el Gobierno de España. Y este año recibirán las Comunidades Autónomas 386 millones de euros más que el año pasado 2015.

Estamos trabajando, además, en optimizar los recursos, en hacer eficaces los recursos destinados a políticas activas de empleo. Les doy un dato: en España gastamos, entre el año 2008 y el año 2011, primera fase de la crisis, 28.500 millones en políticas activas de empleo y 115.000 millones en políticas pasivas de empleo. El resultado, en términos de eficacia, fue tres millones y medio de parados más en España. Por tanto, era importante evaluar lo que estábamos haciendo, en qué estábamos invirtiendo los recursos y, en función de esos objetivos y esos resultados conseguidos por lo que hacíamos Gobierno y Comunidades Autónomas, distribuir los recursos para el año siguiente.

Pusimos en marcha un programa, un cambio, que fue aprobado también en Conferencia Sectorial desde el año 2012, y desde 2013 en España ya los recursos que reciben las Comunidades Autónomas para políticas activas de



empleo se vinculan a resultados. En el año 2012 se diseñaron unos indicadores de cumplimiento de objetivos comunes y, en función del resultado de la política de ese año, el año siguiente se vincularon los resultados: en 2013 fueron el 40 por 100 del total de los fondos vinculados a resultados y este año, 2016, de los 1.800 millones que recibirán las Comunidades Autónomas, en función de resultados serán el 70 por 100.

Esos cinco objetivos que les he descrito del Plan Anual de Políticas de Empleo se centran, se distribuyen, en seis ejes fundamentales de actuación: el primero es la orientación; el segundo, la formación; el tercero, las oportunidades de empleo; el cuarto, la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado de trabajo; el quinto, el emprendimiento y el sexto, el marco institucional del Sistema Nacional de Empleo. El 92 por 100 de los fondos de esos cinco mil millones se dedica a orientación, formación y oportunidades de empleo, insisto, de actuaciones entre Gobierno y Comunidades Autónomas.

En lo que es el eje dos, el eje de Formación, como les decía, como la formación es un factor decisivo para la empleabilidad de los trabajadores, para sus oportunidades, para su mejora del trabajo y también para su vuelta al mercado de trabajo cuando temporalmente están desempleados, la formación es clave también para la competitividad de las empresas. Hoy presentamos una convocatoria estatal de formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados. Está dotada con 250 millones de euros para 2016 y 2017. Quiero resaltar que es la primera convocatoria estatal de subvenciones que se hace abierta en el cien por cien a la concurrencia competitiva entre las entidades de formación que hay en nuestro país.

Además, se consideran prioritarias las nuevas necesidades del tejido productivo. Estoy hablando de la digitalización, de las tecnologías de la comunicación y de la información, de la internacionalización, del emprendimiento o de la eficiencia energética. Es decir, priorizamos aquellos sectores, aquellos nichos de empleo, que van a ser más demandados a lo largo de este año y del siguiente por las empresas en nuestro mercado de trabajo. Como decía antes, el objetivo es claro, mejorar la empleabilidad de los trabajadores, y, con ello, también mejorar que nuestras empresas sean más competitivas en un mundo cada día más global.



Les decía que eran 250 millones en este año y en el siguiente. De ellos, para formación sectorial serán 216 millones; para Intersectorial, veintidós millones; para economía social, seis millones y para trabajadores autónomos, otros seis millones.

Quiero resaltar otro dato: es la primera vez que se reanualizan los fondos de las convocatorias de formación. Cuando los fondos de un año no se han gastado completamente o no se han ejecutado, mejor dicho, completamente, se van a reanualizar en el año siguiente, porque la formación es clave para nuestro país y para el empleo.

Y con estos dos temas doy por concluida la intervención.

P.- Vicepresidenta, tenía un par de preguntas. Me gustaría saber si después de los últimos contactos, las últimas reuniones, que ha mantenido el presidente del Gobierno con el señor Sánchez y con el señor Rivera hay una sensación en el Gobierno...; si cree el Gobierno en funciones que se ha producido un punto de inflexión, un cambio de escenario; si son más optimistas en que esa situación de desbloqueo pueda estar más cerca o si empiezan a descartar ya que pueda haber una sesión de investidura en agosto.

Después, otra pregunta también al hilo de las negociaciones que se están abriendo ya con el señor Rivera, ese canal permanente de comunicación. Me gustaría saber si el Gobierno está planteando, entre otras cosas, algún nuevo recorte, aunque afecte únicamente a la Administración.

Vicepresidenta.- Sobre la primera de las cuestiones oyeron al presidente del Gobierno después de la reunión con el señor Rivera. Como usted decía, se ha abierto un cauce para el diálogo. Yo creo que esa reunión fue un primer paso, pero un primer paso positivo. Ahora se trata de seguir avanzando el camino, de seguir hablando. Hay muchos puntos en los que yo creo que podemos entendernos y nuestra posición a ese entendimiento, desde luego, es muy amplia. El señor Rivera tiene una serie de documentos que le ha suministrado el presidente del Partido Popular y yo creo que hay elementos importantes de coincidencia en los que, sinceramente, yo creo que podemos trabajar. Pero, como decía, somos prudentes. Sabemos que hay que hacer mucho trabajo y queremos hacerlo con la prudencia, con la seriedad y con el rigor con que lo hemos hecho siempre.



Usted me decía “fechas”. Yo creo que lo importante es la fecha del acuerdo, no la fecha del debate, porque las investiduras son para formar un gobierno, no para tener un debate. Debates tenemos muchos y ya nuestra sociedad es de debate continuo. Aquí lo que necesitamos, democráticamente hablando, es un gobierno. Entonces, lo que hay que estar es a la fecha del acuerdo y esa fecha determinará el resto de las fechas pero, sobre todo, la más importante: que formemos un gobierno y que en España podamos trabajar con el rigor con que lo hemos hecho siempre.

Sobre la reforma de las Administraciones Públicas que usted me planteaba, usted sabe que nosotros hemos aprobado un programa, que es el Programa de Reforma de las Administraciones, que está sometido a un proceso de constante revisión, porque empezamos con 219 medidas y ahora ya son bastantes más; y yo, trimestralmente, les suelo contar aquí los datos de avance. Nosotros mismos en el programa, y así consta en los documentos que les remitimos a todos los partidos políticos, ya nos comprometimos a que vamos a hacer una segunda edición del Programa de Reforma de las Administraciones Públicas.

Conscientes de que éste es un punto en que también al partido Ciudadanos le interesa mucho, yo creo que podremos analizar distintos aspectos de cómo seguimos en un proceso de reforma continua porque, además, para nosotros la reforma de la Administración nunca ha sido un proceso que consideremos que se agota. Yo creo que tenemos que hacer mucha tarea para continuar, no sólo racionalizando nuestra Administración, que también, sino modernizándola.

Hoy está aquí el equipo de Empleo. Al inicio de esta semana inauguramos la sede de la Gerencia Informática de la Seguridad Social para que los ciudadanos tengan, a través de su ordenador o de sus dispositivos móviles, toda la información sobre su vida laboral y toda la capacidad para realizar trámites desde casa o, incluso, desde su teléfono móvil. Eso también es buen servicio pero, además, racionalización y ahorro, por lo que sobre este punto yo creo que podemos trabajar, y trabajar muy bien, entre otras cuestiones, porque la Administración tiene grandes expertos en eso, que son sus propios servidores públicos que hacen un esfuerzo continuo por cada vez ofrecer mejor servicio. Entonces, ahí nuestra máxima disposición.



P.- En esa ecuación para que no haya un debate, sino una investidura, es importante el papel del Partido Socialista. ¿Cómo asiste el Gobierno a ese debate que se está abriendo dentro del seno del Partido Socialista en el que, por un lado, hay presidentes que dicen que hay que pensarse lo de la abstención y, por otro lado, hay destacados miembros del Partido Socialista que acusan al Partido Popular, a Ciudadanos y a los empresarios de chantaje?

Querría saber si nos puede confirmar si, finalmente, va a haber reunión la semana que viene entre el presidente Mariano Rajoy y el líder de Ciudadanos, Albert Rivera.

Vicepresidenta.- Sobre la primera cuestión, ya sabe que yo desde esta mesa no suelo entrar en temas orgánicos de partido. Simplemente, le voy a decir una cosa de carácter general, que es opinión del conjunto del partido, pero también personal propia: yo creo que estamos en un momento muy importante y muy crucial en la democracia española, y cada partido político, en la defensa de sus propios principios ideológicos, tiene que saber responder al interés general de este momento.

España necesita un gobierno, hemos llamado a los españoles a las urnas dos veces, ya les hemos preguntado muchas veces y esperan de nosotros respuesta, por lo que yo apelo a la responsabilidad compartida de todos los que tenemos una responsabilidad política. Ha habido dos elecciones y los resultados han sido claros; lo fueron en la primera y todavía más en la segunda.

En este país se necesita tener un gobierno estable y que pueda funcionar con normalidad cuanto antes, y yo apelo a esa tarea que tiene que ser compartida y conjunta. Entiendo las diferencias ideológicas de todos y cada uno de los partidos; pero los partidos constitucionalistas, los partidos moderados, los partidos que hemos tenido o que aspiran a tener responsabilidades de gobierno, tenemos que ser capaces de entendernos en un entorno y en un momento de gran necesidad para el país.

Entonces, yo ahí lo dejo y hasta ahí quiero llegar. Yo creo que tenemos que hacer una reflexión y ser muy consecuentes con la responsabilidad de cada uno.



Me preguntaba por la reunión. Ya sabe que aquí nosotros hemos acuñado el principio de "a gusto del consumidor". Entonces, si hay un compromiso por seguir trabajando, las reuniones se irán cerrando y se irá informando, según también con quién tengamos las reuniones, cómo quieren hacerlo y entonces lo iremos transmitiendo. Es que no hay como sentar principios generales y, sobre todo, respetarlos y no saltárselos en todo el procedimiento.

P.- Tenía tres preguntas. La primera es si ya sabemos quién va a asumir las competencias del ministro Alfonso Alonso.

La segunda es qué les ha transmitido hoy el Presidente sobre ese calendario de reuniones, si va a seguir después de Rivera con nacionalistas catalanes y vascos, y si les ha transmitido en algún momento su voluntad de presentarse a la investidura, incluso si no logra los apoyos.

La tercera es si...

Vicepresidenta.- La cuarta, si yo sigo sabiendo contar, que en agosto no lo tengo muy claro.

P.- ¿Un gobierno en funciones puede aprobar el techo de gasto?

Vicepresidenta.- Si me permite decirlo, casi se ha hecho usted toda la rueda de prensa, salvo que los compañeros tengan algún otro tema puntual.

La primera pregunta es sobre la asunción de competencias del Ministro. Como saben, los ministros estamos cesados desde el 21 de diciembre; por tanto, no hay un cese, hay un simple Real Decreto por el que se atribuyen otras funciones y lo que estamos es acompasando la toma de esa decisión, que es del presidente del Gobierno --igual que nombra los ministros, señala quien asume esas funciones--; acompasándola con la fecha de la presentación de las listas y de las candidaturas.

No me corresponde a mí. Es decisión del presidente del Gobierno y, hasta donde yo sé, respetará lo que hemos buscado en otras ocasiones: como se trata del despacho ordinario de asuntos, algún ministro con alguna relación presente o pasada con el Departamento que pueda, con el mejor conocimiento, hacerse cargo de ese despacho ordinario.



Sobre el calendario de las reuniones, se lo decía a su compañera. Nuestra voluntad es seguir trabajando. El presidente del Gobierno dijo que seguiría hablando con los partidos políticos, también dijo que su prioridad eran los partidos que respetaran el marco constitucional y por ahí es por donde vamos a seguir trabajando.

Sobre la tercera de sus preguntas, nosotros tenemos una voluntad previa que es trabajar por ese acuerdo, porque tenemos la responsabilidad de formar Gobierno. Entonces, en lo que estamos muy centrados es en procurar que esas negociaciones avancen a buen ritmo; que avancen en los temas, por un lado, cruciales y urgentes de nuestro país, pero también en los grandes principios que son importantes.

Hay una cosa que está bien clara: si nadie quiere, y parece que es así, que haya unas terceras elecciones, indudablemente el camino es llegar a un acuerdo y que haya una investidura que, de verdad, sirva para lo que son las investiduras, que es para investir y formar un gobierno porque, si no, son el primer paso para unas terceras elecciones que nadie quiere. Ergo, si nadie quiere unas terceras elecciones, la tarea ahora es trabajar por ese acuerdo, porque lo que llama poderosamente la atención es que se pida un debate de investidura para votar que no. No lo veo yo muy coherente si lo que se quiere es que no haya terceras elecciones. Trabajemos por el acuerdo.

Y me preguntaba sobre el Gobierno en funciones, y me imagino que lo hace al hilo de una serie de peticiones del Partido Socialista. Yo, en primer lugar, le voy a hacer una valoración política, que es lo que le corresponde al Gobierno, sin perjuicio de que hablemos de otros temas.

Al final, el Partido Socialista con ese planteamiento ha venido a dar la razón a quienes, y son muchos, opinan desde hace tiempo que España necesita un Gobierno, un Gobierno a pleno rendimiento. Necesitamos un Gobierno que pueda desarrollar toda su actividad a todos los niveles y ahí no caben determinados planteamientos para paliar, de una manera más que cuestionable, determinadas cuestiones cuando lo que necesitamos es un Gobierno que pueda aprobar con plenas facultades un techo de gasto, unas ideas que exige Bruselas y unos Presupuestos.



Además, pasa una cosa. Aquí nos han venido... Es que, al final, en la vida la coherencia es muy importante. Limitando las tareas de un Gobierno en funciones, y lo estamos haciendo todo con informe de los servicios jurídicos, al final se dice: como esto parece que no se resuelve, le damos manga ancha al Gobierno en funciones para que pueda... No, nosotros tenemos que aplicar la Ley y esa cuestión desde el punto de vista político tiene una solución muy clara, que es investir un Gobierno y que pueda hacer todas las cosas sin ninguna duda de legalidad, porque las hay y muy grandes.

Porque hay una cosa que el Gobierno en funciones tiene vetada, que no es sólo la presentación, sino la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, y el acuerdo que usted me dice que es único, objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública y límite de gasto no financiero, y ustedes lo tienen en la Ley --lo pueden leer perfectamente-- de Estabilidad Presupuestaria, es el primer paso para la elaboración de unos Presupuestos Generales del Estado. Con lo que, si queremos evitar... Luego hay debates jurídicos, luego estas cosas llegan a los Tribunales y en estas cosas que pueden ser objeto de debate hay que ser muy prudentes y analizarlas muy bien, porque además de la necesidad está la urgencia y está la competencia.

Pero, desde un punto de vista práctico, yo voy más allá. Aún en el supuesto de que pudiéramos aprobarlo, como no podemos aprobar los Presupuestos ¿me puede explicar el Partido Socialista cómo financiamos el mayor margen a esas Administraciones Públicas, si es que hay mayor margen, y cómo, por ejemplo, podemos fijar liquidaciones negativas en la parte que le corresponde para su financiación y para que puedan desarrollar esos compromisos? Porque la Ley es taxativa en cuanto a los Presupuestos Generales del Estado.

Entonces, vayamos por derecho e ir por derecho es formar un Gobierno y aprobar, con plena capacidad, techos de gasto y Presupuestos Generales del Estado, y lo que corresponde a la financiación de las Comunidades Autónomas, y organizarles su financiación, porque hay algunas que tienen serios problemas, como conocen muy bien.

P.- Tenía dos preguntas. La primera, ¿el presidente del Gobierno tiene pensado reunirse con el secretario general del PSOE durante los próximos días?



Segunda, es que usted insiste en lo importante que es la fecha del acuerdo y no la del debate, pero para formar un Gobierno hay que pasar una sesión de investidura. ¿Hasta qué fecha se ha dado el Presidente para seguir intentando conseguir algún apoyo, porque hasta el día de hoy sólo tiene el sí de sus 137 diputados?

Vicepresidenta.- En su reunión de esta semana del presidente del PP con el secretario general del Partido Socialista, el secretario general del PSOE, aunque dijo que no iba a iniciar una negociación, sí se puso a disposición del presidente del Gobierno para cualquier cuestión o para seguir hablando. Desde luego, la voluntad es en este proceso seguir intercambiando información y seguir trabajando. En este punto, le digo la doctrina general que hemos venido aplicando: esto es a gusto del consumidor. Si esas conversaciones se cierran y se considera oportuno por la otra parte que sean conocidas, así se hará pero, desde luego, hubo una voluntad por parte del Secretario General de ponerse a disposición del Presidente para seguir hablando y dialogando de cuantos temas le quisieran plantear y, desde luego, eso nosotros lo vamos a tener muy presente.

Sobre la segunda de sus cuestiones, estamos en un proceso de negociación y de buscar los apoyos para que esa investidura salga adelante y podamos formar un Gobierno. Entonces, depende de nosotros y depende de quienes estamos hablando. Sería también por nuestra parte poco prudente por nosotros, digamos, fijar una fecha sin ser conscientes de que hay un diálogo abierto. Hay que dar capacidad a la negociación y hay que dar capacidad a todas las personas con las que estamos hablando para poder avanzar. Entonces, aquí, como las cosas se construyen desde abajo, construyamos, trabajemos en esa negociación, que es donde estamos, y, si cerramos un acuerdo, ya le digo yo que la fecha sería inmediata.

P.- Yo quería hacerle dos preguntas a la ministra de Empleo. Primera, ¿en el Plan Anual de Empleo que se ha aprobado hoy se ha aprobado también el reparto a las Comunidades Autónomas de los 1.800 millones que se les asigna? Y, si no fuera así, ¿por qué? Porque en el acuerdo que se aprobó en la Conferencia Sectorial sí había un reparto.

La segunda pregunta es sobre el tema de la convocatoria de la formación, porque desde los agentes sociales ha habido bastantes protestas porque dicen



que se les ha excluido unilateralmente del control de la formación. Entonces, yo quería saber si realmente ha sido una decisión unilateral del Ministerio y se ha roto algún compromiso, como dicen tanto CEOE, como los agentes sociales.

A la Vicepresidenta quería hacerle una pregunta también:: si con las negociaciones nos vamos a septiembre y la investidura es en septiembre, ¿estaríamos en plazo para cumplir la aprobación de Presupuestos y poder llevar el Plan de Estabilidad a Bruselas?

Sra. Báñez.- En primer lugar, los 1.800 millones que recibirán las Comunidades Autónomas transferidos por el Gobierno de España. Estamos pendientes de los informes preceptivos de Hacienda y en los próximos Consejos de Ministros se efectuará dicho acuerdo, que necesita Acuerdo del Consejo de Ministros.

En segundo lugar, me pregunta por la convocatoria de formación. Yo he resaltado que hemos dado pasos de gigante en lo que es la Formación Profesional para el empleo en España. En primer lugar, le recuerdo que a finales del año 2015, en el último trimestre del año, aprobamos una reforma del sistema de Formación Profesional para el empleo en nuestro país con el 92 por 100 de acuerdo entre todas las fuerzas políticas en las Cortes Generales. A veces, se habla mucho en España de un acuerdo por la Educación y creo que este acuerdo que se produjo a final del año pasado lo debemos de poner en valor, porque queremos es dar estabilidad en nuestro país a una formación de calidad, a una formación en transparencia y a una formación eficaz que, de verdad, les dé capacidad a los trabajadores para mejorar en su carrera profesional y también a los desempleados para volver rápidamente al mercado de trabajo, acercándose de verdad a las necesidades más demandadas por el tejido productivo.

En ese ámbito de esa reforma se cambiaron muchas cosas y también se cambió en esa transparencia cómo se iban a hacer las sucesivas convocatorias de formación. Yo quiero decir que ésta es la primera convocatoria 100 por 100 a concurrencia competitiva. ¿Cuál es el papel de los interlocutores sociales? Ha sido, sin duda, y va a seguir siendo, crucial en lo que es la formación en nuestro país, porque los interlocutores sociales, entendidos como los representantes de los trabajadores y de las empresas,



son los que mejor conocen el día a día de las necesidades del tejido productivo.

Y digo que su función va a seguir siendo capital, porque van a estar en los órganos más importantes de lo que es el diseño y lo que es la gobernanza del sistema de formación. Por Ley, como les decía, tienen atribuida su participación en importantes órganos de lo que es el desarrollo de la formación en España, como es el Consejo General del Sistema Nacional de Empleo y como es la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, el patronato que es el que diseña, evalúa y hace el seguimiento de la formación en nuestro país.

Aparte de eso, también están de manera presente en lo que son las estructuras paritarias sectoriales de la negociación colectiva, que ahí es donde de verdad se ven las necesidades, a presente y a futuro, de donde van a estar las demandas del mercado de trabajo en el futuro.

Por tanto, tienen un papel crucial. ¿Dónde no están, como dice la Ley que aprobaron las Cortes Generales y como dicen también sentencias de los Tribunales, y también las recomendaciones del Tribunal de Cuentas para mejorar la transparencia? En la gestión concreta de esos fondos, en lo que es la gestión, porque serían juez y parte, porque las organizaciones sindicales y empresariales también tienen centros de formación.

¿Qué ha pasado en esta convocatoria? La hemos acordado casi al 100 por 100. Digo "casi" porque hay una cosa en la que no estamos de acuerdo, y que finalmente ha sido aprobada por el Gobierno, que es en su participación en el órgano colegiado de gestión técnica que evalúa la presentación de lo que son las ofertas por los centros formativos. Para que me entiendan, cuando una persona se presenta, por ejemplo, a un premio literario, lo normal es que no participe siendo parte del jurado que va a conceder ese premio. Perdonen la similitud, pero se entiende bien.

No se puede ser juez y parte. Si como centros de formación se presentan a concurrir a esas subvenciones públicas, parece lógico que no estén en el órgano técnico que evalúa concretamente esa oferta por parte de los centros formativos. ¿Por qué? Porque la Ley de Subvenciones dice con claridad que es importante que la gestión de esas subvenciones vaya siempre regida por los



principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación. Y parece claro que la participación de esas personas designadas por los interlocutores sociales podría vulnerar el principio de objetividad consagrado en la Ley de Subvenciones.

Por tanto, tiene un carácter garantista; pero el que no estén en ese órgano técnico no quiere decir que no tengan perfecta información en los otros ámbitos de participación, como es el Patronato, de cómo se está evaluando y cómo está informándose todo lo que es el sistema de formación en España durante todo el año.

Por lo tanto, creo que hemos cumplido con la Ley, no sólo con la Ley de Formación, sino también con la Ley de Subvenciones, y también hemos cumplido con lo importante y es que tengan ese papel relevante en el diseño, en la evaluación y en el seguimiento del sistema, que es donde de verdad tienen mucho que aportar, y bien, los interlocutores sociales.

Vicepresidenta.- Sobre la tercera de sus preguntas, precisamente para poder cumplir el primer punto que el presidente del Gobierno ha manifestado a todos los partidos políticos con los que se ha sentado y, especialmente, con los que se ha abierto una negociación, es abordar, en primer lugar, esos mínimos imprescindibles para poner en marcha la Legislatura. Por eso, nosotros hemos puesto encima de la mesa objetivos de estabilidad presupuestaria, el Real Decreto Ley para adoptar medidas para cumplir la senda en el año 2016, que son fundamentalmente las que afectan al Impuesto de Sociedades, del que hemos hablado en alguna ocasión, y la presentación de los Presupuestos Generales del Estado.

Entonces, indudablemente, si hay un acuerdo sobre estos puntos en el marco de un acuerdo para la investidura, eso facilita mucho las cosas porque, en primer lugar, los objetivos, y aquí sí me gustaría dejarlo bien claro porque he leído alguna cosa, se aceptan o se rechazan por el Congreso y por el Senado; no se enmiendan. Usted lo sabe bien, hemos hablado en muchas ocasiones de este tema. Y el Real Decreto Ley tiene que ser convalidado a los treinta días. Es decir, que para presentar a Bruselas los informes el 15 de octubre tenemos que tener ese acuerdo y los Presupuestos Generales del Estado.



Por eso, el primero de los puntos sobre el que se ha hablado con todos los partidos políticos, también el Partido Socialista aunque no negocie, Ciudadanos y el resto de partidos con los que se ha sentado el Presidente, es precisamente estas cuestiones para, en cuanto pueda llegarse al acuerdo, darles la mayor agilidad.

Muchísimas gracias.